

TEXTO leido  
U VOANDO  
U ASISTENTE



TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS DE LEY N° 18-2016/CR Y N°  
502-2016/CR  
19 DE DICIEMBRE DE 2016

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD EL PROYECTO  
DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE  
SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Juc  
19/12/16  
F: 105

**Artículo Único.-** Declárese de interés nacional y necesidad pública el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, propiciando la adecuada protección medio ambiental en la Región de Puno.

C: 0

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

A: 0

**Primera.-** El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de conformidad con sus competencias y atribuciones en coordinación con las autoridades locales y cumpliendo con los compromisos asumidos, dispondrá las acciones pertinentes para la materialización del objeto de la presente ley.

2 da  
19/12/16

**Segunda.-** Los beneficios de la presente ley se haran extensivos a nivel nacional, en lo que se refiere a la prestacion de los servicios publicos de agua potable, alcantarillado y drenaje de aguas pluviales.

lsm  
F: 103

Lima, Sala de Comisiones  
9 de noviembre 2016

CONGRESISTA MARISA GLAVE REMY  
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción

C: 0

A: 0

